



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/747
S/1997/1002
22 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 82 del programa
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 22 de diciembre de 1997 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Croacia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 12 de diciembre de 1997 que le dirigió el Gobierno Federal de la República Federativa de Yugoslavia (A/52/733-S/1997/984, anexo).

Lamentablemente, la carta muestra que la posición de la República Federativa de Yugoslavia respecto de la cuestión de Prevlaka no ha evolucionado más allá de la posición presentada en la carta anterior del Presidente del Gobierno Federal de Yugoslavia de 21 de mayo de 1997 (S/1997/394, anexo). La cuestión de Prevlaka se presenta nuevamente como "una controversia territorial". Además, la carta acusa al Gobierno de Croacia de seguir una política de hechos consumados para incorporar la Península de Prevlaka a Croacia.

Esta insinuación carece totalmente de fundamento, hace caso omiso del derecho internacional, en particular del principio uti possidetis, y está en contraposición absoluta con la opinión de toda la comunidad internacional. El hecho de que el Consejo de Seguridad haya reafirmado su determinación de preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Croacia en sus resoluciones anteriores sobre Prevlaka adoptadas en relación con el tema titulado "La situación en Croacia" confirma la realidad de que Prevlaka es una parte integral de la República de Croacia.

La República de Croacia ha indicado su comprensión de las preocupaciones de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia con respecto a la Bahía de Boka Kotoska. Estas preocupaciones han sido reconocidas oficialmente por mi Gobierno en el Acuerdo sobre la Normalización de las

Relaciones entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (A/51/351-S/1996/744, anexo).

En dicho Acuerdo, ambos países aceptaron el hecho de que el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) no podía seguir prorrogándose indefinidamente y convinieron en encontrar una solución a esta cuestión de seguridad, la única que quedaba por resolver en las zonas de Dubrovnik y Boka Kotorska, mediante negociaciones bilaterales. El Gobierno de Croacia está firmemente convencido de que es posible llegar a un acuerdo de seguridad apropiado, compatible con el derecho internacional y los intereses en materia de seguridad de ambos Estados, tan pronto como la República Federativa de Yugoslavia comience a respetar el principio básico de la inviolabilidad de las fronteras internacionales, que constituye el fundamento del sistema jurídico y político internacional.

La República de Croacia está dedicada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que Croacia aceptó la MONUP y presentó posteriormente varias propuestas sobre un posible mecanismo permanente de seguridad. Hasta la fecha la República Federativa de Yugoslavia no ha respondido a esas propuestas.

A ese respecto, el Gobierno de Croacia se siente alentado por indicaciones de que en el futuro cercano el Gobierno de la República Yugoslava de Montenegro podría mostrarse más dispuesto a la cooperación, lo que podría permitir que se abriera un cruce de la frontera internacional en Debeli Brijeg. Croacia considera que ello contribuiría considerablemente al aumento de la confianza en la zona.

La situación en la zona de Dubrovnik en Croacia y en la zona de Boka Kotorska en la República Federativa de Yugoslavia sigue siendo estable y segura. En este contexto, el Gobierno de Croacia quisiera elogiar la labor de la MONUP, que ha contribuido al logro de esos objetivos. Sin embargo, el papel de la comunidad internacional debería centrarse ahora en proporcionar incentivos para la celebración de futuras negociaciones sobre un mecanismo de seguridad permanente y no en mantener un statu quo inaceptable para ambas partes.

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 82 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ivan ŠIMONOĆ
Embajador
Representante Permanente
